

ACTA

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

BOGOTÁ, D.C.

Partes

Mapfre Seguros Generales Colombia S.A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.

contra

Insurance Professionals Broker Ltda., Mega Consulting Agencia de Seguros Ltda., Wilfredo Ortega Triana y Daniel Ortega Rocha

Número del proceso

2023-800-00074

En Bogotá D.C., a las 9:00 a.m. del 8 de marzo de 2024, se dio inicio a la audiencia convocada mediante auto proferido en la audiencia del 23 de febrero de 2024. Se deja constancia de que comparecieron las siguientes personas:

Nombre	Calidad	Identificación
Ana María Barón Mendoza	Apoderada especial Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	C.C. 1.019.077.502 T.P. 265.684
Gustavo Alberto Herrera Ávila	Apoderado general Mapfre Seguros Generales Colombia S.A.	C.C. 19.395.114 T.P. 39.116
Insurance Professionals Broker Ltda.	Demandada	NIT. 901.170.675-8
Wilfredo Ortega Triana	Demandado y Representante legal Insurance Professionals Broker Ltda.	C.C. 79.615.994
Oscar Alberto Rivera Rodríguez	Apoderado Insurance Professionals Broker Ltda. y Wilfredo Ortega Triana	C.C. 79.203.338 T.P. 96.555
Mega Consulting Agencia de Seguros Ltda.	Demandada	NIT. 901.462.778-1
Daniel Ortega Rocha	Demandado y representante legal Mega Consulting Agencia de Seguros Ltda.	C.C. 1.015.447.207

Edgar Giovanni Monsalve Vergara	Apoderado Mega Consulting Agencia de Seguros Ltda. y Daniel Ortega Rocha	C.C. 79.906.277 T.P. 231.356
Julieth Espinel Sandoval	Testigo	C.C. 51.917.849
Nataly Gómez Sanabria	Testigo	C.C. 52.058.526
Olga Lucía Rocha Villanueva	Testigo	C.C. 39.615.645
Jorge Alberto Cadavid Montoya	Testigo	C.C. 19.491.370
Jorge Cruz Aguado	Testigo	DNI 96.159.171

Se deja constancia de que se practicó el testimonio de Nataly Gómez Sanabria de conformidad con las preguntas que constan en la grabación.

Posteriormente, los apoderados de los demandados desistieron de los testimonios solicitados y el Despacho aceptó el desistimiento de los testimonios solicitados a petición de los demandados. Con posterioridad, el apoderado de Daniel Ortega Rocha y Consulting Agencia de Seguros Ltda. presentó un recurso de reposición en contra de esa decisión, por las razones que constan en el registro de audio y video. En consecuencia, el Despacho confirmó la decisión adoptada por los motivos que constan en la grabación.

A continuación, el Despacho requirió a las demandantes para que, dentro de los tres días siguientes, informen si el perito cuenta con la información necesaria para efectuar el dictamen pericial decretado.

Por último, el Despacho citó a las partes y a los testigos para que comparezcan a la continuación de esta audiencia, el 6 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m., de manera presencial. Seguidamente, el Despacho requirió a los demandados para que, dentro de los tres días siguientes, informaran las direcciones de los testigos Liliana Cardozo, Yahir José Amaya Manzano, Jessica Ivonne García Gaitán, Adriana Torres Vera y Karen Yissela Torres Vera. Posteriormente, el apoderado de Mapfre Seguros Generales Colombia S.A. solicitó se emitieran los citatorios de los testigos, a lo cual el Despacho accedió.

A la 2:31 p.m., se da por terminada la presente sesión.



Sara Cristina Niño Sánchez

Funcionaria de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles